

 MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE Nit. 891.118.119-9	MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS		 modelo integrado de planeación y gestión
	Macroproceso: Procesos de Apoyo		
	Proceso: Gestión Administrativa		
	Subproceso: Gestión de Servicios Administrativos		
	FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA		
Fecha: 05-01-2024	Versión: 02	Código: FOR-GSA-02	Página: 1 de 1

AVISO DE NO LIMITACIÓN A MIPYMES

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MCSAMC004-2026

El objeto del Proceso de Contratación es **SUMINISTRO DE DEMARCACION, REDUCTORES DE VELOCIDAD, SEÑALIZACION SOBRE LA DIAGONAL 4, BARRIO EL GAITAN Y CALLE 18 BARRIO ENTRE LA CARRERA 12 HASTA CARRERA 18 Y CAPACITACIONES SOBRE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA**

CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYMES

En virtud del artículo 5 del decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2 de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta el presupuesto del proceso el cual es menor a \$125.000 dólares, la presente convocatoria se podrá limitar a mipymes siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por los menos dos (02) Mipymes colombianas con mínimo un (01) año de experiencia, para limitar la convocatoria a estas, en el término señalado en el cronograma de la invitación.

Que, dentro del plazo fijado en la presente invitación, **NO** se allegaron dos (2) o mas solicitudes de Limitación a Mipymes, por lo cual **NO** se cumple la condición descrita en la norma citada y el presente proceso **NO** se limitará MIPYMES.

El presente aviso será publicado en la página web www.colombiacompra.cio.gov.co

Dado en Campoalegre (Huila), a los dos (2) días del mes de octubre de 2026.


VICTOR RAMÓN VARGAS SALAZAR
 Alcalde Municipal

Proyectó: 
Diego Fernando Cortes Lasso
 Asesor Jurídico Contratista Oficina de Contratación.